

DECRETO N° 4 / 120

TEMUCO, 15 NOV. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 25 de Octubre de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 127-2011: "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf".
2. El Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba la adjudicación del Proyecto "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf", a la Empresa Contratista AGUASIN Ltda. - Rut: 80.012.700-9.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.411 de fecha 27 de Diciembre de 2011, que aprueba el Contrato de Ejecución del Proyecto "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf".
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.126 de fecha 23 de Marzo de 2012, que aprueba el Acta de la Recepción Provisional de las Obras del Proyecto "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf".
5. La carta de la Empresa contratista AGUASIN Ltda. - Rut: 80.012.700-9. de fecha 05 de Noviembre de 2012.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.970 de fecha 29 de Octubre de 2012, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.
7. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de Noviembre de 2012.
8. La liquidación de contrato de Noviembre de 2012.
9. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 406, de fecha 24 de Septiembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a Don Eduardo Castro Stone.
10. Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 05 de Noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista AGUASIN Ltda. - Rut: 80.012.700-9, para el Proyecto "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf".
2. Devuélvase a la Empresa Contratista AGUASIN Ltda. - Rut: 80.012.700-9, el siguiente documento:
Boleta de Garantía N° de Instrumento 0152376 del Banco BICE, con vencimiento el 22 de Noviembre de 2012, por un valor \$ 845.464, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la ampliación de la Obra en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

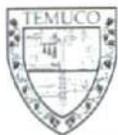
MBR/AMND/SPP

c.c. Dirección de Control
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas
c.c. Tesorería
c.c. Dirección de Planificación
c.c. Dirección de Obras Municipales
c.c. Dpto. Ejecución de Obras (SPP)
c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Contratista (Externo)
c.c. Of. Partes

MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

DIRECTOR
JURIDICO

525994



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf".

Con fecha 05 de Noviembre de 2012, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf", adjudicada a la Empresa Contratista AGUASIN LTDA, mediante Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 16 de Diciembre de 2011.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.970 de fecha de 29 de Octubre de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor DOM.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto DOM.

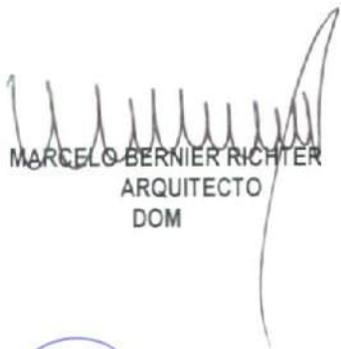
Acompañó a la comisión el profesional a Honorarios, constructor civil Sr Héctor Díaz, quien participó en la elaboración del proyecto, encontrándolo conforme a proyecto y el Sr. Mario Jiménez Vallejos Presidente del Comité Agua Potable Hueche Huenulaf.

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 27 de Diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista AGUASIN LIMITADA, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.411, de fecha 27 de Diciembre de 2011, por un monto de \$ 16.909.276, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

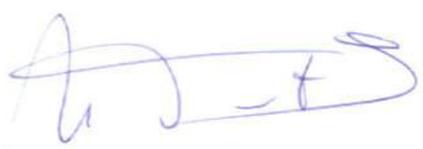
La Recepción Provisoria de las obras, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.162 de fecha 30 de Marzo de 2012, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 29 de Febrero de 2012, fuera de la fecha término contractual, generándose una multa por cuatro días corridos, por incumplimiento del plazo de ejecución.

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

Para constancia firman en original y cinco copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DOM



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM



RODRIGO RIQUELME RIQUELME
INGENIERO CONSTRUCTOR

AGUASIN LTDA.
CONTRATISTA



SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA : Noviembre de 2012

OBRA : "Obras Extraordinarias Agua Potable Rural Hueche Huenulaf"						REGION : IX		
NATURALEZA : Contrato a suma Alzada.								
CONTRATISTA : AGUASIN Ltda.								
AUTORIZACION RES./DCTO.Nº:			473	FECHA :		16.12.11	MONTO : \$ 16.909.000.-	
AUTORIZA REC.PROV.:			D.A.Nº	1.162/30.03.12		FECHA ACTA :		13.03.12.-
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL/PMB								
DEBE				AUTORIZACIONES				
EGRESO Nº		FECHA		MONTO		Nº	FECHA	MONTO
1	1.329	19/04/12	\$	8.454.638	473	16.12.11	\$	16.909.000.-
2	3.082	09/07/12	\$	8.454.638				
		Total		\$ 16.909.276.-		Total		\$ 16.909.000.-
Retenciones			Canje y Devolución Retenc.			Garantías vigentes		
Nº	Fecha	Monto	Nº	Fecha	Monto	Nº	Institución	Monto
						0010888	BANCO BICE	\$ 845.464
TOTAL		\$	TOTAL		\$			\$ 845.464
Fecha de iniciación : 28 de Diciembre de 2012				MULTA DIARIA		Atraso : 4 Días.		
Plazo : 60 días corridos				---- 5 / Mil		Multa : \$ 284.188		
Fecha terminación del plazo: 25 de Febrero de 2012				\$ -----		TOTAL \$ -----		
Fecha terminación trabajos : 29 de Febrero de 2012								
Escrituras :								



RODRIGO RIQUELME RIQUELME
INGENIERO CONSTRUCTOR
10.978.198-3

AGUASIN LOTA
CONTRATISTA

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Handwritten initials

524650